Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Hospital Universitario Reina Sofía
HURS

Anexo XXXV.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS Y NUEVAS INDICACIONES DE LOS MISMOS (PROVINCIAL)

Plan funcional de Comisiones asistenciales del HURS

DIRECCIÓN MÉDICA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

HURS Hospital Universitario Reina Sofía

ÍNDICE

Misión3

Funciones4

Normas de funcionamiento4

Composición5

El funcionamiento de esta Comisión está regulado por el Estatuto del comisionado y el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones incluido en el presente Plan Funcional.

Misión

Las distintas tecnologías sanitarias, tanto diagnósticas como terapéuticas, juegan un papel cada vez mas importante en el cuidado de la salud. El HURS está inmerso en un proceso de cambio e innovación con el objetivo último de renovar la tecnología disponible y dotar a la organización de las nuevas tecnologías que se consideren pertinentes y adecuadas a la evolución planificada de la cartera de servicios del Área. El alto grado de variabilidad en la práctica médica y la incertidumbre acerca del impacto real de muchos procedimientos médicos sobre la salud dificultan la toma de decisiones por lo que se hace necesaria la constitución de esta Comisión

La misión de la Comisión de Adquisición de Tecnologías es evaluar las tecnologías sanitarias fundamentalmente en términos de efectividad, seguridad, adecuación y costes para el Centro, con la finalidad básica de proveer de soporte técnico y asesoramiento para las decisiones de los gestores de los hospitales en política sanitaria.

CONCEPTO DE TECNOLOGÍA

Una nueva tecnología puede ser:

- Un cambio sustancialmente novedoso o una nueva indicación de equipos o productos ya existentes en la terapéutica, diagnóstico, prevención o rehabilitación.
- Es un nuevo equipo específico o la modificación, de modo significativo, de las formas o sistemas organizativos de atención de pacientes o un cambio que afecta potencialmente a amplios sectores de población o que determina un claro impacto económico.
- No debe encontrarse en fase de investigación básica o experimental.
- La nueva tecnología no debe tratarse de una tecnología excluida de las prestaciones sanitarias por el Real Decreto 63/1995

Funciones

- Estudiar las propuestas para la incorporación de nuevas tecnologías e informar a la Dirección del Centro acerca de su oportunidad y conveniencia.
- Asesorar en la implantación de nuevas tecnologías sanitarias.
- Evaluar la utilización de tecnología sanitaria en el Centro.
- Promover en el ámbito hospitalario el uso racional y científico de las tecnologías sanitarias.
- Diseño de Proyectos de Investigación sobre el impacto de las nuevas tecnologías en la calidad asistencial
- Promover la transferencia de los resultados de los proyectos de investigación a la práctica clínica.

Normas de funcionamiento

- La Comisión de Adquisición de Nuevas Tecnologías (CANT) dependerá funcionalmente de la Comisión Central de Calidad Asistencial por lo que se regirá por el Plan Funcional de las Comisiones Asistenciales del HURS. La decisión ejecutiva final será de la Comisión de Compras del HURS.
- La Presidencia de la Comisión será desempeñada por la Dirección Gerencia del HURS , o por delegación en el titular de la Subdirección Médica que se determine.
- La Secretaría de la Comisión será desempeñada por uno de los miembros de la Comisión elegido entre los vocales de la misma.
- Los Vocales serán nombrados inicialmente por la Dirección del HURS con el objeto de facilitar la puesta en marcha inmediata del trabajo de la Comisión. Posteriormente y en el plazo de 2 años, se procederá a la renovación de la misma de acuerdo al Plan Funcional de las Comisiones Clínicas del HURS.
- Se contempla la posibilidad de contar con Miembros Invitados que serán profesionales que por su formación o experiencia se considere pertinente su participación en determinadas reuniones de la Comisión.
- Reuniones de las Comisiones:

  • La Comisión se reunirá a demanda en función de las necesidades.

  • La Convocatoria será realizada por escrito por la Subdirección de Calidad de acuerdo con el Secretario de la Comisión y con Presidente. En la convocatoria constará del orden del día, del lugar de celebración de la reunión y de la fecha de la misma. Se adjuntará a la convocatoria toda la documentación que se estime necesaria:

a) Las fechas y el horario de las reuniones se adaptará a as necesidades de los miembros de la Comisión con el objeto de garantizar la asistencia a la misma.
b) El Director Médico o persona en la que delegue facilitará la asistencia a las reuniones de la Comisión, subsanando los obstáculos de tipo laboral que puedan acontecer.
c) En el orden del día se podrá solicitar la presencia del peticionario de la nueva tecnología con el objeto de defender su propuesta y responder a las dudas de los miembros de la Comisión.

- Se podrá proponer una reunión extraordinaria a petición de los miembros de la misma siempre que la Presidencia de la Comisión lo estime oportuno.

Composición

Presidencia	**Directora-Gerente-** Dra. MªValle García Sánchez
Vicepresidencia	Director Médico Francisco de Asis Triviño Tarradas
Secretaría	Dª. M.ª Teresa López Medrán (Jefa de Sección de Recursos Materiales)
Vocal	**Área Diagnostica** - Dra. Marina Alvarez Benito (Directora UGC Radiodiagnóstico).
Vocal	**Área médica** - Dr. José López Miranda (Director UGC Medicina Interna)
Vocal	**Área de cuidados** - Dª. Rocío Segura Ruiz (Directora de Enfermería)
Vocal	**Área quirúrgica** Dr. Fco.Javier Briceño Delgado (Director de la UGC Cirugía General y Digestiva).
Vocal	**UGC Cuidados Críticos y Urgencias** - Dra. Carmen de la Fuente Martos (Directora de UGC).
Vocal	**Área de farmacia** - D. José Ramón del Prado (Director de la UGC de Farmacia).
Vocal	**Área económica** Dña. Amparo Simon Valero (Directora Económico Administrativa)
Vocal	**Control de Gestión Económica**

	Dña. Irene Sánchez León (Subdirectora Económica de Control de Gestión)
Vocal	**Servicio de calidad y documentación clínica** - Dra.Mª Antonio Alvarez de Lara Sánchez. - Dra. Sandra Gil Hernández.
Vocal	**Direcciones de UGC del HURS.** Dr. Francisco Triviño Tarradas (Director Médico). Rafael Angel Castro Jiménez.
Vocal	**Presidente del Comité de Ética Asistencial** - Dr. Angel Salvatierra Velazquez (Director de la UGC de C.Torácica).
Vocal	**Área Sanitaria Norte de Córdoba** - Dra. Ana Leal Domingo. Gerente del Hospital Valle de los Pedroches.
Vocal	**Área Sanitaria Sur de Córdoba** - Dra. Soledad Delgado (Director médica del Área Sanit de Córdoba)
Vocal	**Distrito de AP Córdoba-Guadalquivir** - Dr.José Antonio Gascón Jiménez (Director asistencial)
Vocal	**Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas** - Dra. Maria Angustias Jiménez Alonso del C.R.T.S.
Vocal	**UGC de Medicina Preventiva** Dra. Inmaculada Salcedo Leal.
Vocal	**Área de Evaluación de Tecnologías** Dr. Juan Solivera Vera
Vocal	**Área Diagnóstica-analítica** Dra. Aurora Jurado Roger.
Vocal	**Coordinadora Nefrología Pediátrica** Dra. Montserrat Antón Gomero
Vocal	**Area de Patología-Infecciosos** Dr.Luis Martínez Martínez
Vocal	**Cuidadados de Enfermería** D. Antonio Verduo Barranco